



Piden senadores eliminar artículo 109 de ley telecom

Alertan de bloqueo contra plataformas

**Alerta Castañeda
que conversatorios
podrían ser sólo
una pantomima**

MAYOLO LÓPEZ
Y NADIA ROSALES

Legisladores de MC y Morena abogaron ayer, por que sea suprimido el artículo 109 de la iniciativa Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, cuya aprobación recién fue postergada.

En ese capítulo se establece la facultad de la Agencia de Transformación Digital para bloquear (sacar del aire) cualquier plataforma digital, de acuerdo con unos lineamientos que aún no se conocen.

“Desde luego que el artículo 109 no tiene cabida en un régimen plural de libertades y, por supuesto, que garantice y preserve la libertad de expresión”, planteó el coordinador de los senadores de MC, Clemente Castañeda.

De cara a la apertura del conversatorio que organizó la bancada de Morena, Castañeda dijo que sería necesario poner el foco en términos generales sobre todas las atribuciones que le están dando a la Agencia, y que deberían de revisarse con lupa.

“Hoy la Agencia está absorbiendo muchas facultades que tenía el IFT, y que sin ningún tipo de contrapeso, evidentemente no es una agencia colegiada, sino unipersonal, pues absorbe muchas facultades que a nuestro



Oscar Mireles

■ En el Senado acordaron realizar cinco mesas de discusión antes de llevar al pleno la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



juicio deberían de revisarse. No estemos tratando de crear, sería un error, un monstruo que tuviera tal fortaleza que al tiempo resultara perjudicial para la vida pública de México”, argumentó.

Para Castañeda, sería lamentable que el anunciado conversatorio se convirtiera en una pantomima.

“Es decir, que únicamente se invita a los foros, a la discusión, a la escucha, para tratar de legitimar una iniciativa que tiene muchos problemas en términos de su diseño institucional, pero de que además es una amenaza a la libertad de expresión, porque está presente el fantasma de la censura”, dijo.

SE CORRIGE O SE ELIMINA
En tanto, el morenista Javier Corral, integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado, también se posicionó a favor de la eliminación del artículo 109.
Indicó que la preocupación en general está focalizada en el tema del bloqueo

de plataformas, para lo que sugirió que incluso se cree una ley particular.

“La preocupación es la redacción de este bloqueo de señales temporales a plataformas digitales. Es donde se concentra la mayor preocupación, yo creo que ese es un tema que hay que quitar de en medio ya, porque o se corrige o se elimina”, indicó.

Apuntó que las plataformas digitales podrían abordarse en una ley de inclusión

digital e inteligencia artificial, cuya creación deberá cuidarse, apuntó, para que no se interprete como censura.

“El 109 es un artículo que se tiene que revisar, se tiene que valorar en términos de su redacción e incluso, lo anticipo, en términos de si esta es la ley sustantiva para esa materia o no, porque esta es una legislación de telecomunicaciones y de radiodifusión”, dijo.

Corral consideró además que se podrían rediseñar los

artículos en torno a la distribución de funciones, facultades y atribuciones que se proyecta conferir a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

“Hay partes de la legislación, incluso, que podrían tener un rediseño... yo creo que el tema de la distribución de funciones, facultades y atribuciones de la Agencia, pero ese es un tema que se irá revisando”, agregó el ex Gobernador de Chihuahua.